

FICHA DE POSTULACIÓN

“PROGRAMA DE APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N°18.892”, AÑO 2025.

Las personas interesadas en postular al presente Programa, deben completar personalmente esta ficha y enviarla firmada, junto con los antecedentes necesarios para completar su postulación, a la Oficina de Partes de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura ubicada en Bellavista 168, piso 16, Valparaíso. La misma podrá ser presentada en la oficina de la Dirección Zonal de Pesca de cada región.

La entrega de toda la información requerida es de su exclusiva responsabilidad. No se recibirán postulaciones incompletas. La entrega de información no fidedigna o adulterada constituye causal de rechazo.

I. Datos Personales (Complete toda esta información con letra clara, legible e imprenta)

Nombres			
Apellidos			
RUT		Edad	
Teléfono celular		Teléfono fijo	
Dirección			
Comuna		Región	
Correo electrónico			
Forma de notificación	Dirección		Correo electrónico

Debe marcar con una X su preferencia de notificación

En caso de ser establecido como beneficiario (a), los datos para efectuar el pago son los siguientes:

Banco		Tipo de cuenta	
N° de Cuenta			

II. Respecto de su situación laboral al momento de postular, indique con una X la alternativa correspondiente:

- ☐ No cuento con un contrato de trabajo vigente.
- ☐ Cuento con un contrato de trabajo vigente fuera del sector pesquero industrial.
- ☐ Cuento con un contrato de trabajo vigente dentro del sector pesquero industrial.

La postulación a este programa es GRATUITA. Si algún dirigente, funcionario público, persona natural o empresa le exigiere cobro alguno para postular a cualquier beneficio de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, comete delito de estafa, debiendo ser denunciado a las autoridades competentes.

III. Para postular al presente Programa deberá adjuntar los siguientes antecedentes. Indique con una "X" la entrega de los documentos adjuntos:

DOCUMENTACIÓN	Adjunta
1.- Fotocopia de cédula de identidad del postulante por ambos lados	
2.- Documento que acredite término de la relación laboral	
3.- Certificado Histórico de cotizaciones previsionales	
4.- Certificado de cotizaciones de salud	
5.- Certificado de antecedentes para fines particulares	
Otros:	

Notas:

1º) Todos los documentos requeridos deben ser presentados junto a la ficha de postulación **dentro del período de postulación al Programa y en los términos señalados en las Bases del Programa**. No se permite la presentación de documentos con posterioridad al cierre del período de postulación. La falta de cualquiera de ellos constituirá causal de rechazo de la postulación.

2º) Los requisitos que deben cumplir los interesados en el Programa, se encuentran contenidos en la Res. Ex. N°1.449 de fecha 06 de junio de 2025, de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, la que se encuentra publicada en la página web, www.subpesca.cl. Es de exclusiva responsabilidad de cada postulante la entrega de la totalidad de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases del Programa.

PERIODO DE POSTULACIÓN DESDE EL 06 DE JUNIO AL 07 DE JULIO DE 2025

Declaro bajo juramento que toda la información proporcionada es fidedigna, haciéndome responsable de la veracidad de ésta.

Firma del Postulante (o huella digital)

Fecha de postulación: -----

TALONARIO PARA EL POSTULANTE PROGRAMA APOYO SOCIAL PARA EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N°18.892, AÑO 2025 COMPROBANTE DE POSTULACIÓN	
Nombre del Postulante:	
Fecha de Postulación:	
Nombre y Firma de quien recepciona:	